

que empuña las riendas del Gobierno, y de los que lo acompañen en los principales puestos de la Administración, no negarán la cooperación de sus luces, de su saber, de sus servicios personales, y aun de la propia existencia si fuere necesario, para salvar á la patria de la horrible anarquía de que está amenazada. Tales son mis deseos: si ellos se logran, la felicidad de la Nación será la obra de la Nación misma; si, por el contrario, se frustran, yo cumpliré con sacrificar en sus aras el bien más precioso del hombre, porque no puedo soportar ni aun la idea de sobrevivir á sus desgracias.

México, 14 de Agosto de 1832.—*Melchor Múzquiz.*

#### MANIFIESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN LA LEGISLATURA DE 1831-1832.

Mexicanos: vuestros Diputados al cuarto Congreso Constitucional juzgan de su deber dirigiros la palabra y daros razón de su conducta al terminar su carrera legislativa. Multiplicados los casos en que la Constitución y leyes reglamentarias os alejan de presenciar las discusiones, sólo habéis sabido sus resultados, pero ignoráis los motivos y el fin de las medidas; y aprovechando estas circunstancias las facciones, nada han omitido para darles un odioso barniz con que engañaros: tiempo es ya de que miréis los hombres y las cosas como han sido.

Va á desaparecer el año de 1832, fecundo para nosotros en desgracias que nunca podremos olvidar; pero la desastrosa revolución á que ha dado principio, robustecida al parecer, ahora comienza á quitarse la máscara, y los incombinables elementos que entran hoy en su composición, muy pronto van á desarrollarse, á chocar y destruirse; siendo el día que consume los moribundos restos del orden y la unión, el término de esta época fatal y el principio de esa otra mucho más peligrosa. Es, pues, indispensable que los pueblos inocentes, parte sana é inmensa mayoría de la Nación, juguete hasta ahora de facciones, despierten á la voz de sus representantes, vean los esfuerzos que ha hecho el Congreso para impedir su ruina, conozcan el abismo hacia donde se les empuja sin cesar, y los apoyos que pueden sostenerlos; su salvación no puede ser ya sino obra suya, y para que la emprendan necesitan conocer el mal y los remedios.

Fácil fué desde 831 pronosticar los sucesos de 832, señalar con el dedo los principales actores de este drama y penetrar sus miras. La proximidad de las elecciones para la Magistratura suprema debía excitar la soberbia de los que se creían dignos y capaces de optarla; despertar en el partido que se labró su ruina en 828 y la vió llegar en 829, el deseo de reponer sus quiebras; y, en fin, producir esperanzas de ascender y medrar, en muchas personas á quienes la experiencia de diez años ha hecho mirar las convulsiones civiles como escalones de fortuna.

Esta última circunstancia, y el celoso orgullo con que algunos comandantes veían á las autoridades civiles de los Estados, á quienes querían sobreponerse, habían producido deseos y planes de centralización que halagando las inclinaciones militares, ganaban prosélitos en parte del Ejército. Los enemigos de la Administración precedente juzgaron contagiados de esta fiebre á algunos de sus miembros; así lo propalaron, citaron aunque no exhibieron documentos, y los sucesos últimos habrán fortificado no poco su sospecha.

Uno de los principales Estados de la Federación percibió estos designios; se penetró de cuán grave sea el mal de la preponderancia militar sobre los pueblos y resolvió precaucionarse, tomando empeño en organizar la fuerza cívica. ¡Ojalá en esta línea se hubieran contenido sus intentos laudables; él habría sido entonces firme apoyo de la Federación y del orden! Pero sus autoridades, dejándose atacar del vértigo revolucionario, avanzaron sus miras, creyeron llegado el tiempo de destruir el Ejército y de hacer innovaciones que, ó la Constitución no permite, ó á que los pueblos no se hallan preparados; erraron sus cálculos políticos, y confiando dirigir á su arbitrio la revolución que había estallado, le dedicaron la fuerza que había de servir á reprimirla, le prestaron el apoyo sin el que habría expirado, dieron macicez al ídolo que intentaron reducir á nulidad, perdieron la flor de sus conciudadanos, se arruinaron y arruinaron á la Confederación.

La revolución (como era natural), cerrando los ojos al futuro, para fijar los deseos en el triunfo primero, sólo trató de engrosar sus filas, y llamó y recibió en ellas á cuantos pudieran cooperar á un trastorno, impulsados por resentimientos anteriores, ó por pasiones y propensiones vergonzosas.

El partido que dominó en 828 cuidó muy mucho en aquella época de anonadar á los hombres cuyo prestigio pudiera contrariarlo; procuró reducir á nulidad militar el Ejército, substituyéndole una aglomeración armada, pero informe, sin subordinación, sin economía, sin unidad, para que al paso que absorbiese casi el total de los sudores de los pueblos, imposibilitando, por falta de recursos, las empresas de sólida utilidad, tuviese al Gobierno en contínuos cuidados por los pronunciamientos de parte de la fuerza y temor de adherencia en las restantes. Cuidó, sobre todo, ese partido, de desmoralizar completamente á la nación: con designio muy premeditado se establecieron periódicos y folletos, que sistemando la calumnia, la mentira, la impudencia, y ridiculizando la piedad, el pundonor, la adhesión á las autoridades y á las leyes, y toda virtud cívica, acostumbraban á los pueblos á no afectarse de objetos tan sagrados, y á los hombres á tener por indiferente ser fieles ó faltar á sus juramentos y promesas, obedecer ó desconocer á las autoridades, abandonar ó cumplir con sus deberes respectivos, posponiendo siempre la obligación al interés personal y del momento.

El libertinaje de la imprenta, llevado hasta el extremo más degradante y sin ejemplo, fomentado por los mismos remedios que las leyes habían establecido para freno, é impidiendo con tesón incansable que se dictasen nuevas y verdaderamente represoras, cooperó maravillosamente al desarrollo de los planes y al sostén de la revolución.

Para colmo de la impudencia y última muestra de la inmoralidad, faltaba sólo que los revolucionarios diesen por motivo y justificasen la revolución con los mismos crímenes de que ellos habían sido los únicos autores en 828 y 829, haciendo aparecer en la segunda escena al personaje que sacrificaron en la primera, y que entonces sólo salvó la vida por la fuga. Llamándolo, probablemente se engañaron: creían inverificable su vuelta, la cual los ha implicado en redes de que les sería imposible desprenderse si fueran consiguientes consigo mismo.

Ved aquí, mexicanos, los elementos de nuestra ruina, preparados antes y especialmente en 831, y comenzados á desarrollar en el año que expira; ved los débiles lazos de su combinación, los medios adoptados para desenvolverlos, y los infalibles gérmenes de su futura disolución. Antes, ahora y después, vosotros habéis sido y seréis las víctimas de esas erupciones volcánicas. El fruto de vuestros sudores se invierte en vuestra



destrucción. Formando vosotros la verdadera Nación Mexicana, se invoca vuestro nombre y se pretexta vuestra voluntad para asesinaros, y saborear los demagogos vuestra sangre. No os vuelvan á engañar los que lo han hecho tantas veces, y escuchad ahora los principios y fines de la conducta que ha observado vuestro Congreso Constitucional para interponerse entre la revolución y vosotros, y, cuando no logre contenerla, desnudarla al menos de sus falaces arreos, para que la viéseis en toda su negrura, y palpáseis la utilidad de los principios que consolidan y sostienen las sociedades.

Desde 831 se quiso, dos y tres veces, comprometer al Congreso en deliberaciones y resoluciones que podían servir de fomento y pretexto á la revolución proyectada: tales fueron la cuestión de la *legitimidad del Gobierno*, la de la responsabilidad de un Ministro, por haber dado gusto ó temido al principal corifeo de la revolución actual que protestó al frente de la fuerza armada, resistir la vuelta á la República del mismo ciudadano á quien ahora ha llamado para que le sirva de egida. El Congreso, que previó las resultas, estableció no separarse un ápice de la observancia de la Constitución, no autorizar jamás ninguna infracción de ella, no dar ocasión ni pretexto para las convulsiones, y resistirlas con frente serena y con vigor cuando ya apareciesen.

*La anarquía es el primero, el supremo mal de las sociedades:* la plaga más peligrosa de la nuestra, es la propensión y facilidad de sobreponerse cualquiera fuerza armada á las autoridades y á las leyes. Guiado de estas verdades el Congreso, y de que los resortes que por sí tiene el Gobierno son débiles para obrar el bien en épocas de fermentación de pasiones, resolvió sostenerlo en todos los pasos en que no saliera de la órbita constitucional, y hacerle penetrar, presenciando las discusiones, el verdadero interés nacional, y la inflexibilidad de los representantes en los principios de justicia.

Cree el Congreso que nuestra Constitución tiene defectos; pero ¿cuál es la que carece de ellos? ¿No estábamos ya en el tiempo que la misma Constitución prescribe para que se enmienden los que tenga? ¿No habían pedido ya las Legislaturas y ocupádose el Congreso en la reforma de algunos? ¿Por el mismo orden pacífico y legal, no se debería consumir la de los otros? ¿Tolera el solo buen sentido que se destruya la sociedad, entregándola á los horrores de la anarquía, para reformar uno ú otro vicio de la organización? Valga la verdad; no son estos los defectos que se quieren enmendar, sino atacar las bases que la Nación quiso fuesen indestructibles, obligándola á que sea lo que no quiere ser.

El Congreso no reconoce más soberanía que la de la Nación; sabe que su voluntad es una ley; pero sabe también *qué cosa es la Nación*, y tiene reglas fijas para distinguir su *verdadera voz y voluntad*. No es *nación* la reunión de unos cuantos soldados con un jefe; no es su *voz magestuosa* la de las facciones y partidos. Fuera del caso raro en que los pueblos se levantan simultáneamente en masa para repeler agresiones exteriores ó tiranías domésticas (caso á que jamás dan principio *cuestiones especulativas*, incapaces de afectar á los pueblos, sino *males prácticos, generales, multiplicados é irremediables de otra suerte*), la Nación sólo habla y manifiesta su voluntad, por sus *órganos legítimos*, que son entre nosotros las Legislaturas de los Estados y el Congreso General de la Unión. La voluntad de la Nación jamás tiene por objeto sino los *bienes que pueden ser generalmente conocidos*, y esta circunstancia sólo se puede verificar en la facultad de gozar pacíficamente de sus propiedades, y en la libertad bien entendida, es decir, no la *absoluta y demagógica* (que siempre se destruye á sí misma y á sus promovedores), sino á la que reconoce por límites de cada *libertad individual* la libertad de los otros individuos, y obe-

dece á las leyes, que no deben ser más que *explicaciones de esos límites*. Los pueblos siempre débiles, quieren á sus gobiernos, porque los defiendan de los malvados poderosos; y mientras aquellos no los tiranizan ó les hacen imposible *esa felicidad*, única que conocen, jamás se mueven para suplantarlos, y menos para remover una persona sólo por poner otra que á éllo aspira.

Penetrado de estas verdades el Congreso, no pudo escuchar en el grito lanzado por la guarnición de Veracruz en 2 de Enero de este año, para la remoción de los Ministros, la imponente *voz de la Nación*, sino el primer silbo de una facción desorganizadora; y el número de los pronunciados y el pretexto de que se valieron, justificaba indudablemente este concepto. ¿Había *tiranía ministerial*? El Congreso en varias discusiones públicas excitó á que se produjeran los hechos, y formalizaran las acusaciones, prometiendo administrar justicia severísima. Las sospechas de malos designios en el Ministerio, ni eran de la *Nación*, ni los que aparentaban tenerla exhibían datos convincentes, y la calidad de los pronunciados y sus resentimientos sabidos, hacían casi indudable que sólo trataban de venganzas ó de *pretexto* para revoluciones. Sobre todo, el interés público exigía la sanción práctica del principio, sin el cual no puede haber estable sociedad, á saber, que *toda petición al frente de la fuerza armada, que se protesta emplear si no se accede, es una asonada, un crimen de lesa Nación* que debe reprimirse y castigarse. Coartaba, pues, dicha pretensión la libertad que el Primer Magistrado de la Nación debe tener para nombrar y para deponer sus Ministros: no se *pedía*, sino que se *obligaba*, atacando una base constitucional. Si se accedía, aun por el aparente pretexto de quitarlo á la revolución, ni ésta terminaba, como lo ha acreditado la experiencia, y con el mal ejemplo se abría al aspirantismo un campo inmenso para futuras asonadas.

Salvar ileso ese principio importantísimo, grabarlo en el espíritu de los ciudadanos, y desvirtuar para lo futuro el peligroso contagio del ejemplo, fueron los únicos objetos que el Congreso se propuso en sus resoluciones relativas á que se resistiese vigorosamente el pronunciamiento de la guarnición de Veracruz; y por los que cada Cámara insinuó al Vicepresidente, “no era oportuno admitir la renuncia de los ministros *interin se pidiese por la fuerza*; pero que sin embargo de esta insinuación obrase libremente, pues la atribución era exclusivamente suya.” El Congreso estuvo siempre distantísimo de *patrocinar personas* que le eran del todo indiferentes, no obstante que las consideraba acreedoras á la gratitud pública, por algunos servicios anteriores; vió sólo *las cosas*; atendió únicamente á *los principios*. No varió de propósito, aun después que dos Legislaturas aconsejaron, como medio constitucional, la renuncia y la admisión, porque naciendo ó habiéndose de atribuir una y otra á la petición de fuerza armada, se incidía siempre en los males que quedan expresados.

Poco se habría avanzado con sólo anatematizar la revolución en su principio, si no se procuraba por todos medios contener sus progresos, disminuir sus estragos, é impedir el contagio. Con tan importantes designios, el Congreso dictó leyes para que el mal organizado Erario reemplazase el inmenso vacío que resultaba en él de la falta de las aduanas marítimas, ramo principal, por no decir el único, de sus entradas; autorizó al Ejecutivo para desplegar todos los recursos nacionales; procuró privar de los *pecuniarios* á los autores de la revolución; alejar de ellos á los hombres, al menos á los temibles por su situación ó su fortuna; y, en fin, retraerlos de que dañasen al ciudadano pacífico, declarándole á éste el *derecho de indemnización* de sus perjuicios, contra los bienes, no sólo del que inmediatamente le infriese el daño, sino contra los de todos y cualquiera de los que estuviesen con él en la misma comunión revolucionaria.



La medida dirigida á este último fin llevaba también el importantísimo de sancionar el principio contrario al que ha animado las revoluciones en diez años. La imprudente lenidad que ha dejado impunes los sucesivos crímenes de esta época, había hecho que se considerase á las revoluciones como un juego en que se iba á ganar mucho arriesgando nada ó poquísimo; pues si triunfaba la revolución, sus satélites se despachaban de su mano; y si era reprimida, todo lo cubría un olvido legal, y ellos quedaban disfrutando sus puestos y los bienes saqueados. El Congreso, pues, declaró que *ya no sería así* en lo sucesivo, y que lejos de disfrutar los bienes usurpados, habían de indemnizar con los propios los daños que causasen, y no quedarían en sus empleos.

Jamás entró en los designios del Congreso el aumentar la sangre que la necesidad de sostener el orden hiciera derramar en los combates, con la que la cuchilla de la ley vertiese en los cadalsos; y siempre estuvo en la resolución de que terminase la sangre en el punto mismo de la victoria, de que se atacase al tenazmente rebelde, pero que se salvase al vencido y al rendido. No quiso, con pródigas amnistías, dar pábulo para permanecer en los intentos perniciosos; pero cuando llegó la época que los publicistas señalan para concederlas con fruto, la otorgó, con las restricciones que aconsejaba entonces la prudencia, respecto de unas masas tan heterogéneas, y en que había tantos que no teniendo nada que perder, librarían toda su fortuna en la permanencia, y trabajarían por comprometer en ella á los demás.

Bastaban estas medidas para haber sofocado la revolución en su cuna. Contando el Ejecutivo con tropas fieles y aguerridas, superiores en calidad y número á las que habían de combatir, con sobrados recursos para sostenerlas, y con toda la fuerza moral de la Nación, el éxito no debió ser dudoso; pero . . . . . *Diis aliter placuit*, y por motivos aun no explicados suficientemente, las tropas y auxilios llegaban tarde á sus destinos, no se aprovechaban los felices momentos, las disposiciones de los jefes no tenían exacto cumplimiento; se inutilizaban los triunfos conseguidos, y la revolución renacía de sus propias cenizas, reparando sus quiebras.

Mientras esto pasaba en el Oriente, el Estado de Zacatecas quiere dar á la revolución diverso giro, y le presta un impulso inesperado; únesele el Estado de Jalisco, algunos otros temen y aparentan unidad de sentimientos, sólo para evitar el mal y mantener una indiferencia pasiva. Este golpe derroca las bases esenciales de nuestro *Pacto Federal*; la independencia de los Estados entre sí, es conculcada con descaro, y damos al mundo el ridículo ejemplo de una federación conquistadora de sus partes, y en que unos Estados, con las poderosas reflexiones del cañón, emprenden infundir á los otros sus ideas y decidirlos á que aprueben sus planes á la luz refleja del alfanje.

En esta triste circunstancia el Gobierno se ve necesitado á dividir sus fuerzas; y no pudiendo hacerlo sin que se debiliten, se hace preciso escogitar medios extraordinarios de aumentarlas. Ya por entonces estaban separados los Ministros, y la revolución, falta de este pretexto, tomó el de la *ilegitimidad del Vicepresidente*, á quien al principio protestó respetar. El Congreso, que había negado á este funcionario la licencia para mandar las armas que obraban sobre Veracruz, vió en la nueva instancia que le hacía para ponerse al frente de las que se destinasen al interior, un arbitrio constitucional de que dejara el mando, inutilizando ese otro pretexto de la revolución, y un recurso para engrosar la división que debía conjurar el nublado, mediante el prestigio que el Vicepresidente disfrutaba entre las gentes de los Estados interiores. Estos objetos decidieron al Congreso á otorgar la licencia, y se procedió á llenar la magistratura suprema con

total arreglo á la Constitución, y con un patriota contra quien los mismos revolucionarios no tuviesen nada que objetar.

Las victorias del Gallinero y de Tolome, conseguidas con intermisión de pocos meses, debieron haber afianzado el triunfo del orden y sido los preludios de la quietud y de la paz; pero, merced á errores y lentitud, culpables ó inculpables, y quizá á otras causas que no sabemos todavía, ellas no produjeron otros frutos que los amarguísimos de sacrificar centenares de víctimas mexicanas, arrancar esos brazos á la agricultura y á las artes, multiplicar las viudas y los huérfanos ¡Víctimas inocentes, sacrificadas por una y otra parte: si no lo fuisteis de la patria, si las intenciones de vuestros sacrificios no fueron las que debieron ser, pide venganza vuestra sangre, y os la otorgará el Ser incomprendible que escudriña los corazones de los hombres!

A la primera de esas victorias se siguieron síntomas que hacían esperar el completo restablecimiento del orden constitucional en el interior. La Legislatura de Nuevo León, multitud de pueblos y de autoridades se apresuran á declarar que sólo aparentaron adherirse al plan de Zacatecas por el temor de la fuerza armada á que no tenían arbitrio de resistir, confundiendo con este paso á los que tanto tratan de alucinar con la *voz y opinión de la nación*. La Legislatura y Gobierno de Zacatecas revocan el decreto malhadado de Julio, y tratan de entrar en un acomodamiento decoroso. Jalisco los hubiera seguido, y todo en ese rumbo hubiera terminado, á no haberse cambiado la escena en el Oriente.

Mientras se nos repetían las seguridades de un triunfo completo en esa parte, la división de operaciones y nuestras fundadas esperanzas son burladas, una, dos y tres veces, y, como por encanto, aparecen el 4 de Octubre sobre Puebla, las fuerzas pronunciadas en Veracruz. No llegan oportunamente al socorro de la ciudad las del Gobierno: su corta guarnición la defiende valerosamente largo tiempo; pero sucumbe al fin y celebra una capitulación honrosa, que fué después hollada sin ninguna especie de pudor.

Era tan inesperado este suceso, atendidas las probabilidades militares, que dos días después de las primeras noticias se dudaba aquí generalmente de su realidad; mas cerciorados de ella los habitantes del Distrito, comenzaron á temer por sí y por su capital, esperando ser invadidos antes de poder ser auxiliados.

El Congreso conoció toda la gravedad del mal y la trascendencia de tal acaecimiento, y sin embargo, ni se arredró ni perdió la esperanza; confió en la actividad del Gobierno, en la excelente disposición y patriotismo de los habitantes del Distrito, en la clase de gentes que habían de atacar y sostener, y en el interés común que debía ser resorte de las operaciones. Conociendo que pronto sería la capital sitiada por las tropas pronunciadas y por masas vandálicas, atraídas al husmo del saqueo, creyó haber llegado los momentos de *obrar* y cesado los de *deliberar*. A la presencia del cuerpo legislativo las operaciones del Gobierno son siempre tímidas y lentas, y se laxan más sus resortes, harto flojos por su naturaleza. Este principio decidió al Congreso á no continuar sus deliberaciones, pero no á disolverse, porque preveía podrían las circunstancias hacer indispensables algunas determinaciones de su *exclusiva competencia*. Decretó, pues, suspender las sesiones para volver á continuarlas al primer aviso del Gobierno.

Este, con tal paso, quedaba ya sin una presencia embarazosa, pero necesitaba algo más para poder acudir á las necesidades y hacer posibles los remedios. Siguiendo el Congreso las huellas de las Legislaturas anteriores; pudiera haberlo investido de *facul-*